

1. Continúa con la Inversión Extranjera. 2. Inversión Extranjera Directa. 3. Inversión Extranjera Indirecta. 4. Inversión de extranjeros calificada como Nacional. TOTAL: 530.00

5. Si se han realizado acciones financieras en el país (incluyendo el pago de impuestos)

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO	MES	DÍA

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTA CON ENMIENDAS O TACHONES.

Solita C. Barrera

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
TRABO S.A. R.L.C. 170671612/001 - RESOLUCIÓN 231-27-02